

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°171-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 05 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N°110-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°053-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de la bachiller Lindsay Prado Torres;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra. (Presidente), Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, (Miembro) y el Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra. (Miembro), quienes manifiestan que la bachiller en Farmacia y Bioquímica, Lindsay Prado Torres, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "GENOTIPIFICACIÓN MOLECULAR DE CEPAS NATIVAS DE *Plasmodium falciparum* EN LAS TRES PRIMERAS SEMANAS DE ADAPTACIÓN AL CULTIVO *in vitro*", la misma que se realizará el día viernes 22 de julio de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "GENOTIPIFICACIÓN MOLECULAR DE CEPAS NATIVAS DE *Plasmodium falciparum* EN LAS TRES PRIMERAS SEMANAS DE ADAPTACIÓN AL CULTIVO *in vitro*", presentada por la bachiller en Farmacia y Bioquímica, Lindsay Prado Torres, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día viernes 22 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.	Presidente
Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO.	Miembro
Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra.	Miembro
Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.	Asesor
Bfgo. JUAN CARLOS CASTRO GÓMEZ, Dr.	Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DISTRITO DE NINA RUMI - Loreto - Perú
DRA. ANGELA O. RAMIREZ ROMÁN DR
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Lloet Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: PCGT (1); Jurados (3); Asesores (2); Interesado (1) Archivo
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019